

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-140-2024-GRJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA INVERSIÓN DENOMINADA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30636 DE CENTRO POBLADO SAN RAMON DE PANGO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

Ruc/código :	10437085809	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	JAVIER PARIONA ABEL	Hora de envío :	18:46:52

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia en el Ítem. 7 indica que el proveedor debe contar con inscripción vigente ene registro nacional de proveedores (RNP) en la especialidad de "Consultoría de obras en edificaciones y afines - categoría C o superior; por lo que debido al monto de contratación para la categoría B es hasta el monto del valor referencial de la adjudicación simplificada, por lo que corresponde requerir la categoría B.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 33

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N.º 001-2020 -OSCE/PRE y la Ley N° 30225

### Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTANDO AL ANEXO N° 2 DE LA DIRECTIVA N° 001-2020-OSCE/PRE EN LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA CATEGORÍA B PUEDE CONTRATAR UN MONTO MÁXIMO HASTA EL VALOR REFERENCIAL DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Y CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SE TRATA DE UNA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con inscripción en Registro Nacional de Proveedores (RNP), en la especialidad de ¿Consultoría de obras en edificaciones y afines ¿ Categoría B o superior